

Ciudad de la Costa, 21 de enero de 2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

**RESOLUCIÓN No. 026/2019 ACTA N° 03/2019
EXPEDIENTE N° 2019-81-1330-00027**

VISTO: Que por Resolución Nro. 567/2018 se crea un Fondo Permanente

RESULTANDO: Que por las atribuciones que la ley concede al Concejo Municipal es menester renovar el Fondo Permanente por el período 01/01/2019 al 31/01/2019.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 03 del 21 de enero de 2019, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR LA RENOVACIÓN DEL FONDO PERMANENTE POR \$80.000 (PESOS URUGUAYOS OCHENTA MIL) CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 01/02/2019 AL 28/02/2019 A LOS EFECTOS DE ATENDER LAS NECESIDADES DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES.**

3. COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS, CONTADURIA, ADMINISTRACIÓN GCI, DELEGADOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, AUDITORIA INTERNA, SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL. CUMPLIDO ARCHIVASE



GUSTAVO SILVA
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

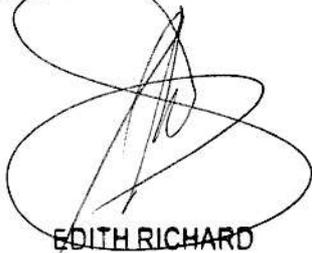


Esc. MARIO LÓPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CANELONES



ANGEL ROJAS
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



EDITH RICHARD
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ESTELA PEREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA